



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 008-2023-DFCC
Bellavista, febrero 13, 2023.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 013-2023-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 09 de febrero del 2023, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual remite la Resolución N° 004-2023-UICC (TR-DS) de fecha 09 de febrero del 2023, que modifica la Resolución N° 038-2022-UICC(TR-DS) solo en el extremo de cambiar al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis "GESTION FINANCIERA Y LA POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA LAFAYETTE S.A., PERIODO 2016-2018" de las bachilleres CERVANTES RAMIREZ, Jakeline Elizabeth y MEJIA MANSILLA, Mayra Polet.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 10° inciso b) del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, precisa que la obtención del Título Profesional requiere de la aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional;

Que, el artículo 25° del precitado Reglamento, dispone que los miembros del Jurado Evaluador son propuestos por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad al Decano quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Decano de la Facultad;

Que, mediante Resolución N° 038-2022-UICC(TR-DS) de fecha 30/11/22 el Director (e) de Unidad de Investigación propone al Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis "GESTION FINANCIERA Y LA POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA LAFAYETTE S.A., PERIODO 2016-2018" de las bachilleres CERVANTES RAMIREZ, Jakeline Elizabeth y MEJIA MANSILLA, Mayra Polet; el mismo que se aprobó con la Resolución de Decanato N° 254-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 14/12/22;

Que, el Jurado propuesto es integrado por los siguientes docentes: Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Presidente; Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristán como Secretaria; Dr. Guido Merma Molina como Vocal y el Mg. Modesto Roland Alcántara Ramírez como Miembro Suplente; asimismo se reconoce como asesora a la Mg. Ana Cecilia Ordóñez Ferro;

Que, ante el acuerdo de Consejo de Facultad, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación emite la Resolución N° 004-2023-UICC(TR-DS) de fecha 09/02/23 proponiendo la modificación de la Resolución N° 038-2022-UICC(TR-DS) de fecha 30/11/22, en el extremo de reemplazar al Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval por el Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, como Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis "GESTION FINANCIERA Y LA POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA LAFAYETTE S.A., PERIODO 2016-2018" de las bachilleres CERVANTES RAMIREZ, Jakeline Elizabeth y MEJIA MANSILLA, Mayra Polet;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2023-CFCC de fecha 20/01/2023, se encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. César Augusto Ruíz Rivera, mientras dure el proceso disciplinario al Decano titular hasta un plazo de 90 días calendario;



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 008-2023-DFCC
Bellavista, febrero 13, 2023.

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 254-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 14/12/22; por las razones expuestas en la parte considerativa.
2. RATIFICAR LA RESOLUCION N° 004-2023-UICC (TR-DS) que modifica la Resolución N° 038-2022-UICC de fecha 30/11/22, sólo en el extremo de considerar al Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ como PRESIDENTE DEL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la Tesis "GESTION FINANCIERA Y LA POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA LAFAYETTE S.A., PERIODO 2016-2018" de las bachilleres CERVANTES RAMIREZ, Jakeline Elizabeth y MEJIA MANSILLA, Mayra Polet, quedando conformado por:
 - Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN - Secretaria
 - Dr. GUIDO MERMA MOLINA - Vocal
 - Mg. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ - Miembro SuplenteReconociendo la Asesoría de la Mg. ANA CECILIA ORDÓÑEZ FERRO.
3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con la Tesis, al Presidente del Jurado para la revision y emision del Dictamen correspondiente conforme lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
4. Notificar la resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado, Docente Asesora, Secretaría Académica e interesadas.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. CESAR A. RUIZ RIVERA
DECANO (R)

